

LA POLÍTICA EXTERIOR DE CALDERÓN: OBJETIVOS Y ACCIONES

ANA COVARRUBIAS VELASCO

LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR es siempre difícil, pues, en general, mucho de la actividad de cualquier país en el exterior depende no sólo de esa política, sino de otras como la económica, la cultural, la científica y tecnológica, etcétera. Es decir, no es fácil aislar a la política exterior de muchas otras acciones que se vinculan con el ámbito externo. Además, debe haber un punto de referencia mediante el cual se pueda valorar la acción del país en el exterior: metas y estrategias, por ejemplo.

En el caso de la política exterior del presidente Felipe Calderón, se ha dicho que no fue prioridad, ni contó con un proyecto definido. Ambas aseveraciones son parcialmente correctas. Aunque, en efecto, no hubo un programa tal como en el gobierno de Vicente Fox, por ejemplo,¹ lo cierto es que sí hubo lineamientos –un proyecto, si se quiere– en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el programa sectorial de Relaciones Exteriores y, en menor medida, en los informes de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.² Es decir, hubo objetivos definidos de política exterior desde el

¹ Véanse las entrevistas y los ensayos del primer secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda, en “Los ejes de la política exterior de México”, *Nexos*, vol. 23, núm. 288, diciembre de 2001, pp. 66-74; “Jorge G. Castañeda: todo lo que cambió” (entrevista con Carlos Tello Díaz), *Arcana*, núm. 8, diciembre de 2001, pp. 20-25; y “Política exterior y cambio democrático”, *Reforma.com*, 12 de julio de 2002, <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoArtCom.aspx>

² Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo*, <http://pnd.presidencia.gob.mx/>, consultado el 2 de julio de 2012; Secretaría de Relaciones Exteriores, *Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012*, <http://www.sre.gob.mx/prosec/progsectsre.pdf>, consultado el 2 de julio de 2012. Los informes de labores se encuentran en <http://www.sre.gob.mx/index.php/informe-de-labores/>. Si se toma al presupuesto programado de cada dependencia federal como indicativo de su importancia, la SRE estuvo en el lugar 15 de 23 en 2012 con un monto de 6 116 439 260 pesos. El primer lugar lo obtuvo la SEP con 251 764 577 932 pesos y Gobernación, por ejemplo, obtuvo 23 637 497 098. Presupuestos similares al de la SRE los tuvieron la Secretaría de la Reforma Agraria y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. En 2011, el presupuesto

principio del sexenio. Así pues, estos documentos pueden constituir la base a partir de la cual se evalúe la política exterior. El gobierno, de hecho, hizo este ejercicio cada año, al revisar si se cumplían las metas planteadas en el PND, según objetivos y estrategias, en los informes anuales de ejecución del PND. En estos informes se indica, por ejemplo, el número de tratados firmados por México, las visitas del presidente al exterior, las visitas de jefes de Estado al país, la actividad de México en el ámbito multilateral, el seguimiento a acuerdos económicos y políticos, etcétera.³ Además, los informes de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) resumen toda la actividad en el exterior año por año según objetivos planteados por la secretaría misma o el PND.

Este trabajo presentará en primer lugar la sección de política exterior del PND, el programa sectorial de Relaciones Exteriores y los informes de labores de la SRE para dar una idea general de la política exterior que, por lo menos en el papel, pretendía implementar el gobierno de Felipe Calderón. Posteriormente se analizarán tres ámbitos de la política exterior: la Iniciativa Mérida, las relaciones con América Latina y parte de la actividad multilateral para evaluar qué tanto correspondían o no a los objetivos propuestos, por un lado, y su éxito, por el otro.⁴ Ante la imposibilidad de considerar a la política exterior del sexenio en su conjunto, se eligieron estas tres áreas por la actividad que se dio en ellas y porque representan ejemplos de relaciones bilaterales y multilaterales, pero debe reconocerse que es difícil hacer un balance general de la política exterior del gobierno de Calderón a partir de ellas únicamente. Así pues, el mejor evaluador de esa política será el lector de este número de *Foro Internacional* pues contará con los elementos de análisis y la descripción empírica necesarios para ese ejercicio.

Como se verá en las páginas siguientes, hay una tensión entre la generalidad y la especificidad en el PND, el programa sectorial y los informes de labores de la SRE; es decir, son documentos que pueden ser muy ambiguos o proponer metas bien definidas. Así pues, el artículo tendrá como punto de partida esta tensión y la idea de que no hubo un gran proyecto de política exterior en el sexenio, excepto quizá por la Iniciativa Mérida. Se argumentará

programado de la SRE fue de 5823457504 y el ejercido fue de 8696824400, el presupuesto programado de Gobernación fue de 16386141654 y el ejercido fue de 17926866600, y el de la SEP fue de 230684550722 programado y de 252574186900 el ejercido. Los presupuestos programados y ejercidos desde el 2006 se encuentran en <http://www.shcp.gob.mx>

³ Véanse los informes anuales de ejecución del PND, <http://pnd.presidencia.gob.mx>

⁴ Un análisis anterior de estas tres áreas de política exterior se encuentra en Ana Covarrubias Velasco, "Cambio de siglo: la política exterior de la apertura económica y política", en Blanca Torres (coord.), *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, México, El Colegio de México, 2010, tomo 9, pp. 189-204.

que hay cierta congruencia entre lo expuesto por los documentos mencionados y la política exterior, sobre todo respecto a las relaciones con América Latina y la actividad multilateral; la cuestión de la seguridad no fue un tema destacado en ninguno de ellos. Sin embargo, el trabajo cuestionará también la relevancia de esa congruencia, al proponer que lo realmente importante es el éxito de cada una de las iniciativas de política exterior teniendo siempre en cuenta que toda política exterior debe ser reactiva las más de las veces. El objetivo es, entonces, analizar si las líneas generales que proponen los programas de política exterior sirven para guiar esa actuación.

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EL PROGRAMA SECTORIAL DE RELACIONES EXTERIORES Y LOS INFORMES DE LABORES

Los documentos de política exterior que aquí se exponen distinguen de manera general dos funciones de la política exterior: promover el desarrollo interno y contribuir a la “construcción” del orden internacional. Como país de menor poder relativo, sobresale el primer objetivo; es decir, se toma a la política exterior como un medio para satisfacer intereses primordialmente internos. La “presencia de México” en el sistema internacional es, sin embargo, un tema recurrente, por lo que no puede ignorarse. Pero es evidente que, excepto por casos concretos, como la recomposición de las relaciones con América Latina, la política exterior se entiende como un instrumento más para promover el desarrollo en México.

Según el PND, la política exterior debería ser “responsable, clara y activa”, y promover el desarrollo humano sustentable; es decir, debería mejorar los niveles de vida de los mexicanos, tanto de los que viven en el país como de los migrantes.⁵ Como cualquier política exterior, la de México defendería

⁵ Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo*, p. 292. Desde septiembre de 2005 Calderón había propuesto una “política exterior responsable que tenga como eje principal el desarrollo humano sustentable”. Las políticas comercial y diplomática debían servir para mejorar los niveles de vida de los mexicanos. El documento señalaba también la necesidad de diversificar las relaciones comerciales, atraer la inversión extranjera, reforzar los vínculos con América Latina, procurar un acuerdo migratorio con Estados Unidos, y promover la libertad y los derechos de las personas. La política exterior tendría que ser más propositiva y menos reactiva. Felipe Calderón, “El reto de México”, septiembre de 2005, http://lupaciudadana.com.mx/SACS/Xstatic/diarios_campana/espanol/Documento.aspx?c=PAN. La “Plataforma electoral 2006” del PAN presentaba a la política exterior en los mismos términos aunque era un poco más detallada; destacaban las “relaciones especiales” con América Latina, la “alianza estratégica” con América Central, el tema migratorio, la participación en el Consejo de Seguridad de la ONU y la lucha contra el crimen transnacional. PAN, Plataforma Electoral 2006, enero de 2006, <http://www.plataforma2006.pan.org.mx>

y promovería activamente el interés nacional, “definido como el interés de todos los mexicanos” y, para lograrlo, debería ser activa; es decir, “que tome la iniciativa en forma permanente, que tenga la capacidad de detectar oportunidades y de anticipar riesgos, que se comprometa con los intereses del país, que ocupe el sitio que corresponde a la magnitud y peso específico de México en los distintos foros y regiones del mundo, que impulse activamente los valores democráticos, de pleno respeto a las libertades y los derechos humanos y de compromiso con la protección del medio ambiente”.⁶ La política exterior sería también “responsable” en tanto se guiara por los principios del derecho internacional establecidos en la Constitución, y, una vez más, al apoyar “los valores y principios democráticos que son comunes a todos los mexicanos”.⁷ Así pues, la política exterior sería un instrumento para “proyectar el compromiso de México con las libertades y [los] derechos humanos”.⁸

El PND hace un diagnóstico de la situación de México y su política exterior, y parte de que el lugar que México ocupa en la escena internacional no refleja “su magnitud económica y comercial, la riqueza de sus recursos naturales, su privilegiada ubicación en el continente o su importancia demográfica y cultural. México puede y debe ocupar un espacio en la comunidad internacional, en los niveles regional y global, acorde con su importancia real y con su verdadero potencial y capacidades”.⁹ En consecuencia, el documento presenta lo que debería hacerse, en general, en las distintas regiones del mundo para revertir esa situación. En lo referente a América Latina y el Caribe se reconoce la diversidad de opiniones sobre los efectos de la globalización, las implicaciones de la democracia y las diferentes vías hacia el desarrollo, y se propone que México fortalezca “los espacios de interlocución que corresponden a la pertenencia regional y peso específico en el continente que tiene el país”, y que se favorezca el diálogo “sobre la base de la madurez y el respeto”.¹⁰ En Centroamérica, en especial, habría que “promover el bienestar social y el desarrollo económico”, pues sólo así se solucionarían “problemas comunes como la pobreza, la marginación, la desigualdad y la pérdida de capital humano por la migración”.¹¹ Respecto a América del Norte, destaca el objetivo de perfeccionar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y de tratar la cuestión migratoria, al proponer, entre otras cosas, un nuevo régimen migratorio que “permita flujos legales,

⁶ Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo*, p. 293.

⁷ *Loc. cit.*

⁸ *Loc. cit.*

⁹ *Ibid.*, p. 294.

¹⁰ *Ibid.*, p. 295.

¹¹ *Loc. cit.*

seguros, ordenados y plenamente respetuosos de los derechos humanos”. De manera significativa, el documento sugiere que el tema migratorio debe verse desde una posición de corresponsabilidad por parte de México y Estados Unidos y reconoce también la necesidad de crear nuevos empleos, mejor remunerados, en el país para reducir la migración.¹² Europa, por su parte, se presenta como una oportunidad para promover el comercio, el turismo y las inversiones, y la Unión Europea, en particular, se identifica como un actor importante para el logro de consensos y convergencias en foros multilaterales. El PND admite que el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea no se ha aprovechado como debiera, por lo que propone utilizarlo más y mejor.¹³ Finalmente, los mercados de Europa del Este y Rusia se consideran “complementario[s] para las exportaciones, inversiones e industria cultural del país”; México debería incrementar su presencia política en esa región.¹⁴

Asia-Pacífico, según el PND, es uno de los mercados más dinámicos para las exportaciones mexicanas y espacio para la diversificación económica de las relaciones de México –destaca el Acuerdo de Asociación Económica firmado con Japón–. Propone igualmente el fortalecimiento de relaciones con la República de Corea y China. Por último, el documento acepta que en África y Medio Oriente México había tenido sólo objetivos de coyuntura y expresa el interés por participar en la “evolución de estas regiones” pues constituyen una oportunidad para la concertación multilateral, especialmente en el sistema de Naciones Unidas.¹⁵ México, además, debía participar en los esfuerzos internacionales para promover la paz y el desarrollo.¹⁶

Así pues, para lograr estas metas, el PND identifica cuatro temas, que incluyen objetivos y estrategias específicos: 1) la política exterior como palanca del desarrollo nacional, 2) México en la construcción del orden mundial, 3) diversificar la agenda de la política exterior y 4) mexicanos en el exterior y migración. Como palanca del desarrollo nacional, la meta es “apoyar el desarrollo económico, social y político del país a partir de una efectiva inserción de México en el mundo”. Para lograrla, el Plan identifica ocho estrategias como son el aprovechamiento de los esquemas de cooperación internacional y los acuerdos de libre comercio, la promoción de las exportaciones y de la inversión extranjera y el perfeccionamiento de los mecanismos de resolución de controversias del TLCAN, entre otras. Se trata, sin duda, de la mejor expresión de la política exterior como un

¹² *Ibid.*, p. 296.

¹³ *Loc. cit.*

¹⁴ *Ibid.*, p. 297.

¹⁵ *Loc. cit.* y p. 298.

¹⁶ *Ibid.*, p. 298.

medio para satisfacer intereses internos. En segundo lugar, para participar en la construcción del orden mundial y “contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, las libertades fundamentales y los derechos humanos, así como el desarrollo sustentable”, se establecen cuatro estrategias que comprenden la participación activa en “discusiones e iniciativas en favor de la paz, la cooperación para el desarrollo, los derechos humanos y la seguridad internacionales”, en organismos y foros regionales que promuevan el desarrollo humano sustentable, la promoción del derecho internacional y las instituciones multilaterales, y la coordinación de esfuerzos en materia de cooperación internacional para el desarrollo.¹⁷ En tercer lugar se propone la diversificación de la agenda de política exterior con el propósito de “impulsar la proyección de México en el entorno internacional”. Este objetivo cuenta con seis estrategias, entre ellas, el fortalecimiento de las relaciones con América Latina y el Caribe, el impulso al Plan Puebla-Panamá, aumentar la cooperación con Estados Unidos y Canadá y construir alianzas estratégicas con Asia y la Unión Europea.¹⁸ Finalmente, el PND se refiere a los mexicanos en el exterior y la migración señalando que la política exterior debía “proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior”, y “construir una nueva cultura de la migración”, para lo cual se proponen cinco estrategias tales como fortalecer la capacidad de protección, la asistencia jurídica y la gestión de la red consular mexicana así como los vínculos con la comunidad mexicana en el exterior, promover mecanismos jurídicos internacionales que permitan el flujo legal, seguro, ordenado y respetuoso de los derechos humanos en América del Norte, respetar los derechos de los migrantes en México, promover el voto de los mexicanos en el extranjero, fomentar la inversión en las regiones expulsoras de migrantes y mejorar la calidad de los servicios migratorios.¹⁹

El programa sectorial de Relaciones Exteriores, por su parte, consta de doce objetivos concretos muy parecidos a los que contiene el PND:²⁰ 1) apoyar el desarrollo nacional mediante la promoción integral de México en el mundo; 2) insertar a México en el lugar que le corresponde en el escenario internacional; 3) fortalecer las relaciones políticas y económicas con los países de América Latina y el Caribe; 4) ampliar y fortalecer las relaciones políticas y los mecanismos de cooperación con Estados Unidos y Canadá; 5) intensificar permanentemente la protección y la defensa de los derechos de

¹⁷ *Ibid.*, pp. 301-302.

¹⁸ *Ibid.*, pp. 302-304.

¹⁹ *Ibid.*, pp. 305-309.

²⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012*.

los mexicanos en el exterior; 6) fortalecer el sistema multilateral en el marco del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales; 7) profundizar las relaciones con Europa, Asia Pacífico, África y Medio Oriente; 8) armonizar la legislación nacional con los tratados internacionales que ha ratificado el Estado mexicano; 9) impulsar la participación de México en materia de cooperación internacional para el desarrollo; 10) contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad, a partir de acciones renovadas de cooperación bilateral, regional y multilateral; 11) participar activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, los derechos humanos y el desarrollo sustentable; y 12) fortalecer al Servicio Exterior Mexicano para la mejor representación del interés nacional.

Por último, los dos primeros informes de labores de la SRE se asemejan mucho al PND: los objetivos de la política exterior son “aprovechar los beneficios que ofrece un mundo globalizado para impulsar el desarrollo interno y proyectar los intereses de México en el exterior”; ser palanca del desarrollo promoviendo exportaciones y atrayendo inversiones; participar en la construcción del orden mundial “orientándose por los valores y principios de la democracia para la construcción de un mundo libre y justo, pacífico, seguro y más humano”; y defender los intereses de los mexicanos en el exterior. La política exterior se conduciría de manera responsable y activa bajo la guía de los principios constitucionales.²¹ El tercero, el cuarto, el quinto y el sexto ya no presentan en su introducción objetivos específicos aunque siguen partiendo de la idea de la política exterior como “palanca del desarrollo” y de su conducción de manera activa y responsable. Destacan lo logrado en distintos ámbitos como el sistema multilateral o las relaciones con las distintas regiones, e incluyen nuevos temas que surgieron a lo largo del sexenio, como fue el caso de la epidemia de la influenza tipo A(H1N1).²²

¿Sirven de algo todos estos documentos?, ¿dan una idea clara de lo que debería ser la política exterior?, ¿son una base sólida y pertinente a partir de la cual se pueda evaluar la política exterior del gobierno de Calderón? Una primera respuesta a estas preguntas podría ser negativa: se trata de documentos más bien generales, ambiguos, con sólo muy pocos objetivos específicos –tal como debe ser este tipo de propuestas–. La idea que dan de la política exterior es muy amplia; dicen mucho y no dicen nada al mismo

²¹ México, Secretaría de Relaciones Exteriores, *Primer Informe de Labores*, 2007, http://www.sre.gob.mx/eventos/docs/1er_inf_lab07.pdf/; y *Segundo Informe de Labores*, 2008, <http://www.sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/infolab/2infolab.pdf>

²² México, Secretaría de Relaciones Exteriores, *Tercer Informe de Labores*, 2009, http://dgctc.sre.gob.mx/pdf/Informe_Anual_SRE_2009.pdf/; y México, Secretaría de Relaciones Exteriores, *Cuarto Informe de Labores*, 2010, http://dgctc.sre.gob.mx/pdf/4o_Informe_SRE_2012.pdf

tiempo: hay que fortalecer las relaciones con todas las regiones del mundo, impulsar el desarrollo nacional, participar en foros multilaterales, defender a los mexicanos en el exterior y, por supuesto, promover los “intereses nacionales de México”, que no se definen. Pueden ser una guía general, pero nada más. Así pues, la política exterior que esbozan es una “común y corriente”, sin uno o varios grandes objetivos alrededor de los cuales gire el quehacer internacional de México; no hay nada de extraordinario en la política exterior que se pretende implementar. Siendo más generosos, sin embargo, podemos responder positivamente a esas preguntas: a pesar de las generalidades y los lugares comunes, se pueden identificar metas claras como son el fortalecimiento de las relaciones con América Latina y el Caribe y, quizá más importante, el apoyo de México a la democracia y los derechos humanos. Destacan estos dos últimos objetivos, pues el primero es una respuesta a la política exterior de Vicente Fox que llevó al deterioro de las relaciones de México con varios países de América Latina y el Caribe; y el segundo porque los temas de democracia y derechos humanos fueron el sello distintivo de la política de Fox y, se presume, del PAN. De esta manera, podría decirse que la política exterior de Calderón tuvo un compromiso político-ideológico; que se haya cumplido o no es otra cuestión.²³

Así pues, es posible confrontar la política exterior de Calderón con estos documentos para evaluar si hubo congruencia o no. La confrontación debe hacerse, sin embargo, teniendo en cuenta que esos documentos son líneas generales de acción que dan flexibilidad a la política exterior, aunque también permiten cierta ambigüedad y generalidad en medios y objetivos.

LA INICIATIVA MÉRIDA

La Iniciativa Mérida fue sin duda el proyecto más importante del gobierno de Calderón, que vinculaba claramente el ámbito interno con el exterior. Así pues, puede considerarse el proyecto que dio más relevancia a la política exterior, lo que matiza la percepción de que esa política no fue prioridad para el gobierno de Calderón. Debe decirse, sin embargo, que, tal como se vio en el apartado anterior, el problema de la seguridad no fue

²³ En palabras de la secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa: “Hoy, un México orgulloso de sus avances democráticos defiende en el exterior la riqueza de la democracia y los principios democráticos”. Patricia Espinosa Cantellano, “La política exterior del México democrático: análisis de la renovada presencia mexicana en América Latina y el Caribe”, en Blanca Torres y Gustavo Vega (coords.), *Los grandes problemas de México*, tomo XII: *Relaciones internacionales*, México, El Colegio de México, 2010, p. 399.

objeto primordial del PND en materia de política exterior, ni del programa sectorial.²⁴

Tal como lo reconocen los estudiosos del tema, al asumir el poder Calderón no tuvo mucha opción sino solicitar la ayuda de Washington para combatir el narcotráfico. El riesgo de no hacerlo era la ingobernabilidad.²⁵ La Iniciativa Mérida consistió en el otorgamiento inicial de 1 400 millones de dólares de Estados Unidos a México para la lucha contra el narcotráfico. Descansaba en tres “pilares”: 1) que cada país actuaría en su propio territorio; 2) la cooperación bilateral; y 3) la transferencia de equipo y tecnología estadounidense a México y el entrenamiento de personal mexicano.²⁶ El presupuesto se dividía en tres grandes rubros: 1) combate al narcotráfico, el terrorismo y la seguridad fronteriza; 2) seguridad pública y aplicación de la ley; 3) construcción institucional y Estado de derecho.²⁷ En breve, la Iniciativa Mérida es un programa multianual para apoyar operaciones en cumplimiento de la ley, proveer ayuda técnica para una reforma a largo plazo y para vigilar las agencias de seguridad.²⁸

La Secretaría de Relaciones Exteriores presentó a la Iniciativa Mérida como “un nuevo paradigma de cooperación en materia de seguridad” para “combatir el poder y la impunidad de las organizaciones criminales y del narcotráfico, que amenazan la salud y la seguridad pública de sus ciudadanos [de México y Estados Unidos], así como la estabilidad y seguridad de la región”.²⁹

²⁴ También es importante aclarar que la relación de seguridad entre México y Estados Unidos abarcó más que sólo la Iniciativa Mérida. Pero fue éste el proyecto más destacado, por lo que puede examinarse de manera independiente.

²⁵ Marco Palacios y Mónica Serrano, “Colombia y México: las violencias del narcotráfico”, en Arturo Alvarado y Mónica Serrano (coords.), *Los grandes problemas de México. Seguridad nacional y seguridad interior*, México, El Colegio de México, 2010, tomo 15, pp. 144-145. Véase también Jorge Chabat, “Drug Trafficking and United States-Mexico Relations”, en Paul Kenny, Mónica Serrano y Arturo Sotomayor (eds.), *Mexico’s Security Failure: Collapse into Criminal Violence*, Nueva York, Routledge, 2012, pp. 143-160; Jorge Chabat, “La Iniciativa Mérida y la relación México-Estados Unidos: en busca de la confianza perdida”, en Rafael Velázquez Flores y Juan Pablo Prado Lallande (coords.), *La Iniciativa Mérida: ¿nuevo paradigma de cooperación entre México y Estados Unidos en seguridad?*, México, UNAM / Universidad Autónoma de Puebla, 2009, pp. 25-36, y “La respuesta del gobierno de Felipe Calderón al desafío del narcotráfico: entre lo malo y lo peor”, en Arturo Alvarado y Mónica Serrano (coords.), *op. cit.*, pp. 21-39.

²⁶ Carlos Rico F., “La Iniciativa Mérida y el combate nacional al crimen organizado”, *Foreign Affairs en español*, vol. 8, núm. 1, enero-marzo de 2008, pp. 3-13.

²⁷ Chabat, “La Iniciativa Mérida y la relación México-Estados Unidos”, pp. 30-31.

²⁸ U.S. Department of State, “The Merida Initiative”, <http://www.state.gov/j/inl/rls/fs/122397.htm>, consultado el 9 de julio de 2012.

²⁹ “Iniciativa Mérida: un nuevo paradigma de cooperación en materia de seguridad”, 22 de octubre, 2007, http://www.iniciativamerida.gob.mx/pdf/declacion_conjunta_Iniciativa_Merida.esp.pdf

La Declaración Conjunta destacó que México y Estados Unidos estaban comprometidos con la “cooperación bilateral estratégica”, táctica, concertada y necesaria para luchar contra el crimen organizado, y la meta compartida era “maximizar la eficacia de nuestros esfuerzos en la lucha contra las organizaciones criminales así como para detener el narcotráfico (incluyendo el de precursores químicos); el tráfico de armas, las actividades financieras ilícitas, tráfico de divisas y de personas. La Iniciativa Mérida [...] marca el comienzo de una nueva etapa en nuestra cooperación bilateral que caracteriza la sólida relación que existe entre ambos países”.³⁰ La Iniciativa Mérida complementaría los esfuerzos estadounidenses por reducir la demanda de drogas, frenar el flujo de armas y enfrentar a las organizaciones criminales.³¹

La versión oficial no obstante, hay discusión respecto a lo novedoso de la Iniciativa Mérida y si en realidad se trata de un esfuerzo de cooperación o no. Según varios autores, la cooperación entre México y Estados Unidos en la lucha contra el crimen organizado, especialmente el narcotráfico, no es nueva, sino que inició desde mediados de los años setenta.³² Lo novedoso de la iniciativa, según Jorge Chabat, fue su magnitud, pues la ayuda total de 1400 millones de dólares de Estados Unidos a México por un periodo de tres años sí representó un cambio importante en la colaboración entre ambos países; además, la Iniciativa Mérida supuso que había disminuido la tradicional desconfianza del gobierno estadounidense hacia el mexicano.³³ Rafael Velázquez Flores y Jorge Schiavon, por su parte, destacan que el gobierno estadounidense haya reconocido por primera vez su responsabilidad en el problema del narcotráfico en lo que hace al consumo de drogas y el tráfico de armas. Según los autores: “Washington nunca antes había reconocido de manera explícita dicha responsabilidad, implicando esto un cambio sustancial de lenguaje y discurso”.³⁴

³⁰ *Loc. cit.*

³¹ U.S. Department of State, “The Merida Initiative”. Según este documento, la Iniciativa otorgaría financiamiento para equipo no intrusivo para prohibir el tráfico de drogas, armas, dinero y personas; tecnologías para mejorar y asegurar los sistemas de comunicación que recaban información criminal en México; consejo técnico y entrenamiento para fortalecer las instituciones de justicia para las nuevas fuerzas policiales, *software* para investigaciones; helicópteros y equipo aéreo de vigilancia; y equipo, entrenamiento y acciones comunitarias en los países centroamericanos para tomar medidas en contra de las bandas criminales.

³² Rico, art. cit., pp. 8-9. Véase también Mónica Serrano, “El problema del narcotráfico en México: una perspectiva latinoamericana”, en Blanca Torres y Gustavo Vega (coords.), *op. cit.*, p. 195. La cooperación entre México y Estados Unidos, según Serrano, se había caracterizado por momentos de reacercamiento y recriminación.

³³ Chabat, “La Iniciativa Mérida y la relación México-Estados Unidos”, pp. 25 y 33.

³⁴ Velázquez Flores y Schiavon, “La Iniciativa Mérida en el marco de la política exterior

Respecto si la Iniciativa Mérida es realmente un esquema de cooperación o no, Juan Pablo Prado Lallande y Simone Lucatello sostienen que no cuenta con todos los elementos para considerarse cooperación internacional de carácter innovador, especialmente en materia de corresponsabilidad y acción conjunta bidireccional. La Iniciativa Mérida se asemeja más al esquema tradicional de asistencia estadounidense, de corte verticalista y menos a un tipo de colaboración mutua en un contexto de acciones bidireccionales de esfuerzo y beneficio compartido.³⁵ La Iniciativa depende de la disposición política de las partes y no hay lineamientos que indiquen procedimientos a seguir en caso de incumplimiento.³⁶ Además, el condicionamiento que el Congreso estadounidense quiso hacer al respeto a los derechos humanos también cuestiona que se trate de un esquema de cooperación. En este sentido, sin embargo, el gobierno mexicano señaló que no aceptaría ninguna condición estadounidense en la Iniciativa Mérida, por lo que el Congreso estadounidense disminuyó el grado de exigencia; pero la Iniciativa sí contiene lineamientos en el ámbito de derechos humanos que México tiene que cumplir. Y se trata de una condicionalidad unilateral, pues Estados Unidos tiene el derecho exclusivo de calificar o certificar a México en cuestiones de derechos humanos pero México no puede hacer lo mismo con Estados Unidos.³⁷ Otro ejemplo de que se trata de ayuda “ligada” es que todos los insumos adquiridos mediante el apoyo financiero deben ser de origen estadounidense.³⁸ Para Lucatello, la Iniciativa Mérida es esencialmente “una concesión de dinero de Estados Unidos a México para la compra de equipo militar norteamericano”. La ayuda ligada es evidente –continúa el autor–, pues México no puede utilizar el apoyo

de Felipe Calderón y la relación México-Estados Unidos”, en Velázquez Flores y Prado Lallande (coords.), *op. cit.*, p. 96.

³⁵ Juan Pablo Prado Lallande, “Iniciativa Mérida: ¿Nuevo paradigma de cooperación entre México y Estados Unidos en materia de seguridad?”, en Velázquez Flores y Prado Lallande (coords.), *op. cit.*, p. 201.

³⁶ *Ibid.*, pp. 202-203.

³⁷ *Ibid.*, p. 209, y Simone Lucatello, “Cooperación mexicana bilateral frente a la cooperación multilateral en materia de seguridad: los retos para México en la Iniciativa Mérida”, en Velázquez Flores y Prado Lallande (coords.), *op. cit.*, p. 219. El texto final de la Iniciativa, según Sonja Wolf, ya no exige que los soldados sean procesados en tribunales civiles, en caso de violaciones a los derechos humanos, como se había planteado en un inicio. El texto también redujo el financiamiento sujeto a condicionamientos en materia de derechos humanos de 25 a 15% y pide al Departamento de Estado redactar un informe sobre la situación de los derechos humanos con la participación de México. Sonja Wolf, “La guerra de México contra el narcotráfico y la Iniciativa Mérida: piedras angulares en la búsqueda de legitimidad”, *Foro Internacional*, vol. 51, núm. 4, octubre-diciembre, 2011, p. 675.

³⁸ Prado Lallande, “Iniciativa Mérida”, p. 210.

presupuestal para adquirir tecnología de otros países que no sean Estados Unidos.³⁹

Con la Iniciativa Mérida también resurgió la discusión sobre la cesión de soberanía de México hacia Estados Unidos. En este sentido, el gobierno mexicano reiteró que la Iniciativa no permitirá la presencia de tropas militares estadounidenses, ni de ningún tipo de policía, en suelo mexicano.⁴⁰ La Declaración Conjunta subraya que la cooperación entre México y Estados Unidos estaría basada en “el pleno respeto a la soberanía, jurisdicción territorial y marco legal de cada país, y está orientada por los principios de responsabilidad compartida y reciprocidad. La Iniciativa se construirá sobre la base de las estrategias internas vigentes y los esfuerzos en curso desarrollados por dependencias encargadas de la procuración de justicia de ambos países”.⁴¹ Así pues, desde el principio, el gobierno mexicano señaló que la Iniciativa no incluiría la presencia en México de efectivos militares estadounidenses ni la participación de agencias civiles estadounidenses en funciones operativas.⁴²

¿Fue la Iniciativa Mérida una medida exitosa de política exterior?, ¿cómo debe evaluarse? Lo primero que se debe reiterar es que la Iniciativa no aparece como el objetivo de política exterior más importante –o uno de los más importantes– en ninguno de los documentos presentados en la primera parte de este trabajo. Sólo el programa sectorial de Relaciones Exteriores se refiere al tema de la seguridad en su objetivo número 10. Tampoco fue una meta de política exterior que propusiera Calderón como candidato o al iniciar de sexenio.⁴³ Así pues, fue uno de los proyectos más destacados de política exterior que se dio sobre la marcha.

La Iniciativa Mérida es difícil de evaluar pues no se trata de un proyecto de política exterior exclusivamente, sino también de política interna. La Iniciativa Mérida, a decir de Carlos Rico, es sólo uno de los elementos de la estrategia en contra del crimen organizado y no puede incluir todos los

³⁹ Lucatello, “Cooperación mexicana bilateral frente a la cooperación multilateral en materia de seguridad”, p. 219.

⁴⁰ “Iniciativa Mérida: avances registrados entre octubre y diciembre de 2009”, <http://www.iniciativamerica.gov.mx/pdf/Avances-IM-oct-dic-2009-2b.pdf>

⁴¹ “Iniciativa Mérida: un nuevo paradigma de cooperación en materia de seguridad”, 22 de octubre, 2007, http://www.iniciativamerica.gov.mx/pdf/declaracion_conjunta_Iniciativa_Merida.esp.pdf

⁴² Rico, art. cit., p. 11.

⁴³ Sonja Wolf arguye que la Iniciativa Mérida fue el instrumento por el cual el gobierno de Calderón quiso ganar la legitimidad que no tuvo en las elecciones. Éste es un argumento difícil de comprobar, pero explicaría que no apareciera como objetivo de política exterior al iniciar el sexenio. “La guerra de México contra el narcotráfico y la Iniciativa Mérida”, pp. 669-714.

aspectos incorporados en ella.⁴⁴ Jorge Chabat coincide con esta posición y asegura que aunque la Iniciativa “representa un cambio histórico en los patrones de colaboración entre México y Estados Unidos, ésta no fue diseñada como un elemento que reemplazara al Estado mexicano en su lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, sino sólo como un apoyo para esta labor”.⁴⁵ En consecuencia –continúa Chabat–, no es realista esperar que ese proyecto de ayuda “cambie radicalmente las capacidades del Estado mexicano para combatir al crimen organizado”.⁴⁶

Lucatello admite que la Iniciativa Mérida no tiene precedentes en América Latina, pero considera igualmente que se trata de un modelo de cooperación fracasada pues se basa en la estrategia fallida que prohíbe las drogas e intenta eliminarlas en su camino a Estados Unidos, lo cual resulta en violencia incontrolable y corrupción. Así pues, se trata de un esquema de cooperación unilateral que no incluye elementos esenciales como la reducción de la demanda de drogas en Estados Unidos. Además, la Iniciativa Mérida da herramientas y adiestramiento a las dependencias encargadas de aplicar la ley en México cuando no ha habido una reforma policiaca y judicial integral que permita reducir la corrupción y la impunidad.⁴⁷ Finalmente, Laurie Freeman considera también que la estrategia no funcionaría –como ninguna de su tipo lo ha hecho en el pasado, pues consiste en combatir las drogas en su origen o en tránsito hacia Estados Unidos para reducir la oferta, elevar su precio de mercado y, en consecuencia, desalentar la demanda, sin poner más atención al problema de la demanda.⁴⁸

Hasta agosto de 2012 se había recibido equipo y entrenamiento por aproximadamente 1200 millones de dólares.⁴⁹ Así pues, puede argüirse que la política exterior fue exitosa en cuanto logró lo que le correspondía hacer: gestionar la ayuda. La estrategia en su conjunto, sin embargo, parece no ser la adecuada para tratar el problema del crimen organizado. Aunque quizá es muy pronto todavía para evaluar la Iniciativa Mérida, si aceptamos que se trata de una estrategia mal diseñada e implementada, ésta puede

⁴⁴ *Ibid.*, p. 13.

⁴⁵ Chabat, “La Iniciativa Mérida y la relación México-Estados Unidos”, p. 34.

⁴⁶ *Loc. cit.*

⁴⁷ Lucatello, “Cooperación mexicana bilateral frente a la cooperación multilateral en materia de seguridad”, pp. 221-222.

⁴⁸ Laurie Freeman, “Déjà vu. La política antidrogas en la relación México-Estados Unidos”, *Foreign Affairs en español*, vol. 8, núm. 1, 2008, p. 20. Véase también Wolf, “La guerra de México contra el narcotráfico y la Iniciativa Mérida”, p. 671.

⁴⁹ Para más detalles de la naturaleza del equipo y el entrenamiento véase México, SRE, *Sexto Informe de Labores*, 2012, p. 47, <http://www.sre.gob.mx/images/stories/informe/sextoinforme/SRE6toInformedeLabores2012.pdf>

ser un ejemplo de cómo la política exterior puede ser víctima de proyectos generales mal planteados.

LAS RELACIONES CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Como se mencionó más arriba, el fortalecimiento de las relaciones de México con América Latina y el Caribe fue un objetivo explícito de la política exterior en el PND, el programa sectorial y los informes de labores de la SRE. Pero no fue sino hasta el quinto año de gobierno cuando se definieron los cuatro “pilares” de la política exterior hacia la región: 1) la consolidación de la democracia y la protección de los derechos humanos; 2) el impulso a la integración comercial de la región y el desarrollo de la infraestructura; 3) la promoción de un modelo de desarrollo sustentable; y 4) el fomento de la convergencia del diálogo político constructivo con todos los países de la región.⁵⁰

No sorprende que el fortalecimiento de las relaciones con América Latina y el Caribe haya sido una meta definida de política exterior, pues había que “reconstruir” las relaciones que se habían deteriorado durante el gobierno de Fox.⁵¹ Es decir, había claramente un ámbito de acción para la política exterior. Así pues, el nuevo gobierno se dio a la tarea de recomponer las relaciones con algunos países de la región –Venezuela y Cuba principalmente– y a “recuperar” lo que se percibía como un espacio perdido para la diplomacia mexicana.

La relación más afectada y que debía mejorarse era sin duda la que se tenía con Cuba. El tema que había causado el gran deterioro en la relación bilateral había sido el de los derechos humanos en Cuba por lo que el gobierno de Calderón tuvo que implementar una política que mantuviera el interés por la defensa de la democracia y los derechos humanos –tal como lo establecían los documentos que definían su política exterior– pero que no incidiera negativamente en la relación con Cuba. En este sentido, fue de gran ayuda que el Consejo de Derechos Humanos –sucesor de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas– optara por un sistema en el que no habría resoluciones de condena o de solicitud para que ciertos países aceptaran la observación o el diagnóstico de observadores de derechos humanos o relatores especiales. El Consejo evalúa

⁵⁰ México, Secretaría de Relaciones Exteriores, *Quinto informe de labores*, p. 14.

⁵¹ Véase Guillermo Guajardo Soto, “Viejos puentes y nuevos acervos. La relación de México con América Latina y el Caribe durante el sexenio de Vicente Fox”, *Foro Internacional*, vol. 48, núms. 1-2, enero-junio de 2008, pp. 268-296.

ahora mediante el examen periódico universal que supone un tratamiento igualitario para todos los Estados. México promovió este nuevo mecanismo y sostuvo que se trataba de un principio general pero los cubanos lo interpretaron como un signo de buena voluntad hacia Cuba. Según el canciller Felipe Pérez Roque, la actuación mexicana en el Consejo removía “un importante” obstáculo para normalizar las relaciones bilaterales.⁵² La crisis del sexenio anterior quedaba atrás: “estamos construyendo sobre bases nuevas [...] y así entendemos el gesto. Creemos que ha habido un cambio en la posición de México”.⁵³

Otro caso en el que México tuvo que pronunciarse en materia de derechos humanos, y en el que tuvo una posición moderada, fue el del fallecimiento del prisionero Orlando Zapata como resultado de una huelga de hambre, y el deterioro de la salud de otro prisionero, Guillermo Fariñas, también en huelga de hambre. En esa ocasión, la SRE emitió un comunicado en el cual expresaba su preocupación por el estado de salud de Fariñas, lamentaba la muerte de Zapata y exhortaba al gobierno cubano a proteger la salud y la dignidad de sus prisioneros, pero, al mismo tiempo, reconocía que no podía ser juez de la situación de los derechos humanos en otros países pues México tenía grandes retos en esa materia. El comunicado concluyó señalando que para México era “prioritario mantener una relación cercana y constructiva con Cuba. Nuestros vínculos con ese país se basan en una visión de Estado y no en posturas ideológicas”.⁵⁴ Finalmente, debe mencionarse que el presidente Calderón no se entrevistó con miembros de la disidencia durante su visita a La Habana en abril de 2012. Así pues, estos ejemplos demuestran que el gobierno de Calderón no estaba dispuesto a ignorar el tema de los derechos humanos pero tampoco a hacerlo prioritario en la relación con Cuba.

Un segundo asunto que demostró la voluntad de los gobiernos de Cuba y México de mejorar la relación bilateral fue el de la deuda cubana, que había sido un motivo más del deterioro de la relación bilateral durante el gobierno de Fox.⁵⁵ En febrero de 2008 autoridades mexicanas y cubanas

⁵² *La Jornada*, 21 de junio de 2007, <http://www.jornada.unam.mx/2007/06/21/index.php?section=politica&article=022n1pol>

⁵³ *Loc. cit.*

⁵⁴ México, SRE, “México hace un llamado al Gobierno de Cuba a realizar las acciones necesarias para proteger la salud y la dignidad de todos sus prisioneros”, lunes 15 de marzo, comunicado núm. 074, México, http://www.sre.gob.mx/csosial/contenido/comunicados/2010/mar/cp_074.html

⁵⁵ En abril de 2004, la representación de Bancomext en La Habana cerró sus oficinas sin que México y Cuba hubiesen llegado a un acuerdo respecto a la deuda cubana, que se calculaba en alrededor de 400 millones de dólares. Aunque la deuda había sido renegociada en 2002, Cuba retiró unilateralmente las garantías en moneda fuerte como resultado de las

firmaron un acuerdo que permitió normalizar las relaciones financieras y comerciales entre los dos países. Entre otras cosas, Bancomext renovó líneas de crédito para Cuba.

La migración ilegal cubana fue también tema de la relación bilateral dada la posición de México como país de tránsito hacia Estados Unidos. En este caso se demostró igualmente la disposición de los dos gobiernos de llegar a un acuerdo: en octubre de 2008, durante la visita del ministro Pérez Roque a México, se firmó un memorándum de entendimiento que dispone que el gobierno mexicano podrá deportar a Cuba a los inmigrantes indocumentados, independientemente de cómo hayan ingresado al país, por mar o por vía terrestre (por razones de seguridad nacional, el gobierno cubano no aceptaba anteriormente repatriaciones de cubanos que hubiesen llegado a México por tierra). En esa ocasión, Pérez Roque afirmó que las relaciones “entre los gobiernos de México y Cuba, son hoy relaciones plenamente normales”.⁵⁶

Finalmente, la visita de Calderón a Cuba se convirtió en un asunto problemático. La visita había sido confirmada para principios de abril de 2009, pero en ese mes el presidente estadounidense Barack Obama viajó a México y no hubo más información sobre ella. Aunque no se dio explicación oficial al respecto, puede especularse que después del éxito de la visita de Obama a México las autoridades mexicanas no hayan querido complicar la relación con Estados Unidos por el acercamiento a Cuba. Pero fue la epidemia de influenza en abril y mayo de 2009 lo que evitó definitivamente la visita de Calderón a Cuba, pues el gobierno cubano canceló los vuelos provenientes de México para evitar el contagio.⁵⁷ Después de un intercambio de acusaciones y defensas entre Fidel Castro y el gobierno mexicano sobre la pertinencia de las medidas que habían tomado las autoridades mexicanas para tratar la epidemia de la influenza, los vuelos entre los dos países se restablecieron.⁵⁸

transacciones internacionales de la telefónica Etecsa, una sociedad mixta cubano-italiana. En esa ocasión, Bancomext inició un juicio en Italia, que concluyó con la decisión de un tribunal civil de bloquear las cuentas de Etecsa en ese país por 40 millones de dólares, y otro ante la Corte Internacional de Comercio en París. Esta última también falló a favor de México, por lo que los 40 millones de dólares podrían constituir un primer pago a Bancomext. La reacción del gobierno cubano ante esta situación fue evitar el comercio con empresas mexicanas.

⁵⁶ *Reforma.com*, 21 de octubre de 2008, <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoImpresa.aspx>

⁵⁷ En entrevista con Joaquín López Dóriga, el presidente Calderón aseguró que sí iba a ir a Cuba, pero dada la interrupción de los vuelos no podría hacerlo. “Entrevista del Presidente Felipe Calderón con Joaquín López Dóriga sobre la influenza H1N1”, jueves 7 de mayo de 2009, <http://www.presidencia.gob.mx/prensa/entrevistas/?contenido=44806>

⁵⁸ Véanse las Reflexiones de Fidel: “Lo que pasó por mi mente” (1 de mayo de 2009), texto en el que critica las declaraciones de Calderón sobre la cancelación de su visita a Cuba;

La relación bilateral no se deterioró; aparentemente la “normalización” pre-vaecía.

La visita de Calderón a Cuba tuvo lugar el 11 y 12 de abril de 2012. Se trató de una visita muy breve, sin embargo, a decir del embajador Jiménez Remus, fue la culminación del proceso de acercamiento a Cuba.⁵⁹ “Para nosotros –declaró el presidente Calderón en La Habana– Cuba y México están en una etapa renovada de relación bilateral y eso es gracias a la firme voluntad de los gobiernos que, a pesar de nuestros naturales y distintos puntos de vista sobre varios temas, nuestras coincidencias y nuestra preocupación en lo fundamental por los temas y propósitos y objetivos que nos son comunes nos hacen, precisamente, intensificar esta relación”.⁶⁰ Congruente con la tradicional política mexicana, el presidente condenó el “bloqueo injustificado” que mantiene Estados Unidos en Cuba.⁶¹ Calderón reconoció la voluntad de ambos gobiernos para “tender nuevos puentes de entendimiento y cooperación”. Con Raúl Castro –afirmó– tuvo un “diálogo abierto y franco”.⁶²

Un caso menos exitoso que el cubano, pero importante porque reflejó la voluntad del gobierno de participar activamente en asuntos regionales defendiendo la democracia, fue el del golpe de Estado en Honduras en junio de 2009. El gobierno de México llamó a las partes involucradas a que restablecieran el Estado de derecho, la institucionalidad y los valores democráticos, y que permitieran el regreso del presidente Manuel Zelaya a Honduras (Zelaya había sido trasladado a Costa Rica). Exhortó a evitar la violencia y manifestó su disposición a colaborar para construir vías de diálogo que permitieran restablecer la normalidad democrática.⁶³ El gobierno de México recibió a la canciller Patricia Isabel Rodas y llamó a consultas a su embajador en Honduras, Ricardo Tarcisio Navarrete Montes de Oca. El

y “Otra noticia que estremeció al mundo” (14 de mayo de 2009), donde asegura que el gobierno mexicano sabía de la epidemia de influenza antes de que lo anunciara y tomara las medidas pertinentes. Las Reflexiones pueden consultarse en <http://www.granma.cubaweb.cu/secciones/ref-fidel/art141.htm> y <http://granma.cubaweb.cu/secciones/ref-fidel/art141/html>. La SRE expidió dos boletines en los que confirma que el gobierno mexicano había actuado después de tener la confirmación sobre el tipo de virus del que se trataba y que lo había hecho correctamente en una situación epidémica.

⁵⁹ *Reforma.com*. [http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/printImpresa.aspx?DocId=1368843-1066&str=visita calderón cuba](http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/printImpresa.aspx?DocId=1368843-1066&str=visita%20calderon%20cuba), y [http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/printImpresa.aspx?DocId=1368846-1066&str=visita calderon cuba](http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/printImpresa.aspx?DocId=1368846-1066&str=visita%20calderon%20cuba)

⁶⁰ *Reforma.com*. [http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/printImpresa.aspx?DocId=1368846-1066&str=visita calderon cuba](http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/printImpresa.aspx?DocId=1368846-1066&str=visita%20calderon%20cuba)

⁶¹ *La Jornada*, <http://www.jornada.unam.mx/2012/04/13/politica/003n1pol>

⁶² *Loc. cit.*

⁶³ México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Sala de Prensa, Comunicado 167, 28 de junio de 2009, http://www.sre.gob.mx/csocia/social/contenido/comunicados/2009/jun/cp_167.html

retiro del embajador fue congruente con las decisiones tomadas en la OEA y la reunión extraordinaria del Grupo de Río: la OEA suspendió a Honduras al aplicar el artículo 21 de la Carta Democrática Interamericana, mientras que el Grupo de Río condenó el golpe de Estado y se declaró a favor de la restitución del orden constitucional en Honduras.⁶⁴

Lo interesante del caso hondureño es que el gobierno de México no se limitó a la simple condena del golpe de Estado, sino que invitó al presidente depuesto, Manuel Zelaya, en agosto de 2009 y lo recibió como jefe de Estado. Zelaya y Calderón revisaron la situación de Honduras y el proceso de mediación que encabezaba el presidente costarricense Óscar Arias.⁶⁵ Zelaya fue recibido también por el jefe de gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, y la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Sin embargo, la visita fue motivo de críticas por el comportamiento poco formal de Zelaya; el incidente más notorio fue una declaración que dirigió a Andrés Manuel López Obrador en el sentido de que “es mejor sentirse presidente que serlo”.⁶⁶ Aun después de la visita, el gobierno mexicano envió un avión de la Fuerza Aérea a Honduras para transportar a Zelaya a México, pero el presidente *de facto*, Roberto Micheletti, le negó el salvoconducto y los esfuerzos mexicanos fracasaron.

El gobierno mexicano colaboró también en misiones de la OEA que intentaron, sin éxito, dialogar con Micheletti. Entre agosto y octubre de 2009 la canciller Espinosa participó en dos misiones y México promovió la creación de una Comisión de Alto Nivel (CAN), que elaboró un informe sobre la situación en Honduras.

El 29 de noviembre, Porfirio Lobo, del Partido Nacional de Honduras, ganó las elecciones presidenciales. Para el gobierno de México, sin embargo,

⁶⁴ “Suspende la OEA a Honduras”, *Reforma.com*, 5 de julio de 2009, <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/printImpresa.aspx?DocId=1093>; “Declaración del Grupo de Río en respaldo de la institucionalidad democrática en Honduras”, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Sala de Prensa, Comunicado 168, 28 de junio de 2009, http://www.sre.gob.mx/csocia/social/contenido/comunicados/2009/jun/cp_168.html, y “Declaración de los jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río a favor de la restitución del orden constitucional, el estado de derecho y las autoridades legalmente constituidas, en la República de Honduras”, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Sala de Prensa, Comunicado 171, 29 de junio de 2009, http://www.sre.gob.mx/csocia/social/contenido/comunicados/jun/cp_171.html

⁶⁵ “Anuncia SRE visita de Zelaya”, *Reforma.com*, 1 de agosto de 2009, <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Docuentos/printImpresa.aspx?DocId=1100110-1066&strr=Manuel Zelaya>

⁶⁶ “Y eso se lo digo a Andrés Manuel López Obrador, que me está escuchando en diferentes lugares”, añadió Zelaya. Georgina Saldierna, Andrea Becerril y Víctor Ballinas, “Zelaya califica de tibia la posición de EU ante el golpe”, *La Jornada*, 6 de agosto de 2009, <http://www.jornada.unam.mx/2009/08/06/index.php?section=?politica&article=003n1pol>

no se había logrado la normalización de la vida institucional en ese país. Al justificar que no se había invitado a Honduras a la cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, que se celebró en febrero de 2010 en Cancún, la secretaria Espinosa reconoció la voluntad hondureña de reinsertarse en el sistema internacional lo antes posible y manifestó que México estaba interesado en una normalización de las relaciones con Honduras una vez que ellos encontrarán “fórmulas que les permiten tener esquemas de reconciliación a la senda del desarrollo”.⁶⁷ El embajador mexicano regresó a Tegucigalpa el 2 de agosto de 2010 –después del retorno de Honduras a la OEA– y así se normalizaron los vínculos bilaterales.⁶⁸

El caso hondureño expuso la aparente disyuntiva entre la Doctrina Estrada y la Carta Democrática Interamericana, que prevé la suspensión del país en el que se interrumpa el orden constitucional democrático. Congruente con ambas, el gobierno mexicano retiró a su embajador en Honduras, pero también se pronunció explícitamente a favor de la democracia y la restauración de Zelaya, desconociendo así al gobierno de Micheletti, lo cual no se apega a lo que establece la Doctrina Estrada: no pronunciarse. Es cierto que no fue la primera vez en que no se cumplió estrictamente con la Doctrina Estrada, pero lo que debe subrayarse es la prioridad de defender la democracia. Así pues, con éxito o no, eficazmente o no, el gobierno mexicano condujo su actuación según su propósito de promover los principios democráticos.

Finalmente, no puede dejar de mencionarse la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe que tuvo lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010, como la iniciativa regional más importante del gobierno de Calderón. La Cumbre reunió a todos los jefes de Estado y de gobierno de la región y propuso la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC,⁶⁹ cuyo propósito es unir a todos los Estados de la región con una agenda propia que permita el fortalecimiento de la presencia de América Latina y el Caribe en el escenario internacional.⁷⁰ México promovió la adopción de una cláusula democrática en la CELAC al considerar que las medidas en vigor no eran suficientes para prevenir y sancionar sucesos como los ocurridos en Ecuador y Honduras.⁷¹ En esa ocasión el gobierno

⁶⁷ “Busca México unir a AL y el Caribe”, *Reforma.com*, 18 de febrero de 20120, [http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/printImpresa.aspx?DocId=1159070-1066&str=patricia espinosa](http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/printImpresa.aspx?DocId=1159070-1066&str=patricia%20espinosa)

⁶⁸ México, Secretaría de Relaciones Exteriores, *Cuarto Informe de Labores*, loc. cit., p. 13.

⁶⁹ <http://www.sre.gob.mx/cumbredelaunidad/default.htm>

⁷⁰ México, Secretaría de Relaciones Exteriores, *Cuarto Informe de Labores*, pp. 30-31.

⁷¹ México, Secretaría de Relaciones Exteriores, *Quinto Informe de Labores*, p. 15. En septiembre de 2012, miembros de la Policía Nacional de Ecuador privaron de su libertad al presidente Rafael Correa durante doce horas.

de México quiso reiterar su voluntad de fortalecer su presencia en los foros regionales al subrayar los temas compartidos por los países de la zona.

Los tres ejemplos de la relación de México con América Latina y el Caribe aquí analizados respondieron a objetivos claros y planteados desde el inicio del sexenio: la recomposición de las relaciones con países de la región, la promoción de los principios democráticos y la presencia o proyección de México en la zona. Los casos de Cuba y la CELAC parecen ser los más exitosos: en el primero se restableció la comunicación y se trataron los asuntos más importantes en la relación bilateral; en el segundo, México demostró su poder de convocatoria regional. Respecto a Honduras, la política mexicana parece no haber sido tan eficaz, pero aquí debe tenerse en cuenta que la resolución del caso no dependía únicamente de la posición mexicana, sino de la de la OEA y de Estados Unidos –que, por cierto, dejaron mucho qué desear–. En este sentido, puede decirse que el objetivo de México –la defensa de la democracia– fue claro pero las medidas que se tomaron para lograrlo fueron infructuosas.

EL ÁMBITO MULTILATERAL

El ámbito multilateral fue un escenario importante de actividad de la política exterior del presidente Calderón. Destaca, por supuesto, la participación de México en el Consejo de Seguridad de la ONU, pero no pueden ignorarse otros espacios como el Grupo de Río, el G20 y la 16 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP16).

México fue miembro no permanente del Consejo de Seguridad entre 2009 y 2010. Esta membrecía representa una continuidad con la política de Vicente Fox y puede interpretarse como el intento del gobierno mexicano de influir en la construcción del orden internacional y de ocupar la posición que le corresponde por su importancia en el sistema internacional. Sin embargo, dado el tipo de asuntos que trata el Consejo, la pregunta de para qué quiere México estar allí sigue siendo válida. Funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores son claros al respecto: según Juan Manuel Gómez-Robledo Verduzco, subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, el Consejo trataría temas de interés para México como el desarme y la solución pacífica de controversias; además, la presencia de México en ese órgano ayudaría a llamar la atención internacional sobre el tema de la lucha contra el crimen transnacional organizado y el tráfico de armas.⁷²

⁷² Juan Manuel Gómez-Robledo Verduzco, “México en el Consejo de Seguridad”, *El Universal*, 2 de junio de 2012, <http://www.eluniversal.com.x/editoriales/48568.html>

Para el subsecretario, México debía “asumir su responsabilidad de asegurar la paz y seguridad internacionales, que a la larga no es otra cosa que nuestra propia paz y seguridad. Además, no existe una mejor manera de impulsar los intereses y valores de nuestro país que el de participar desde adentro en la toma de decisiones de los distintos órganos relevantes de la comunidad internacional”.⁷³ El Director de Naciones Unidas de la SRE, por su parte, considera que los múltiples retos que enfrenta México “lo obligan a usar todas las herramientas disponibles [...] incluyendo su política multilateral”.⁷⁴ La participación de México en el Consejo de Seguridad –continúa– era una “gran oportunidad de promover activamente temas prioritarios de su política exterior e interés nacional”.⁷⁵ Entre estos destacan: el tráfico ilícito de armas desde la perspectiva de la responsabilidad compartida, un enfoque de seguridad que no se limite a la contención, sino que incorpore la prevención y consolidación de la paz, la seguridad y el desarrollo, el fortalecimiento del Consejo en lo referente a asistencia humanitaria, la protección de desplazados y refugiados, y la revitalización del derecho internacional.⁷⁶

Entre las acciones específicas que tomó México en el Consejo de Seguridad destacan promover un concepto multidimensional de seguridad, impulsar la seguridad humana, defender el respeto a los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, el desarme y la solución pacífica de las controversias y, una vez más, dirigir la atención internacional a la problemática de la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de armas.⁷⁷ México contribuyó también a la transparencia del Consejo al hacer público un buen número de consultas y al invitar a miembros de otros órganos, organismos regionales y la sociedad civil a los debates. En sus dos presidencias, México convocó a cinco debates públicos sobre el fortalecimiento de la mediación, participación de niños en conflictos armados, situación de Haití y fortalecimiento del Estado de derecho. México organizó también “diálogos interactivos” que permitieron atender la situación en Sri Lanka y Kirguistán. Presidió igualmente el Comité de Sanciones relativo a Somalia y Eritrea, el Comité 1540 contra la proliferación de armas de destrucción masiva y el Grupo de Trabajo sobre Niños en Conflictos armados. En este último caso

⁷³ *Loc. cit.*

⁷⁴ Fernando González Saiffe, “México en el Consejo de Seguridad”, *El Universal*, 8 de agosto de 2012, <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/49399.html>

⁷⁵ *Loc. cit.*

⁷⁶ *Loc. cit.*

⁷⁷ México, Secretaría de Relaciones Exteriores, *Quinto Informe de Labores*, p. 106. Véase también Juan Manuel Gómez-Robledo Verduzco, “México en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Un balance a la mitad del camino”, *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 10, núm. 2, 2012, pp. 56-63.

logró negociar la resolución 1882 (2009), que amplía los criterios a consideración de temas del grupo incluyendo asuntos relacionados con asesinatos y mutilaciones de niños en situaciones de conflicto, violaciones y otras formas de violencia sexual que se utilizan para obligar a los niños a participar en acciones bélicas o como castigo colectivo.⁷⁸

A pesar de la actividad de México en el Consejo de Seguridad, y de la defensa que de ella hace la Secretaría de Relaciones Exteriores, no debe olvidarse que el gobierno mexicano no retomó la discusión sobre el envío de tropas mexicanas a operaciones para el mantenimiento de la paz (OMP). Calderón fue muy claro en ese sentido: “Es un asunto de gran preocupación para la comunidad internacional y sé que es un tema muy polémico. Sé que genera oposición en la comunidad mexicana y por esta razón no es momento de tratar la cuestión [...] tenemos una guerra terrible en México y no buscaremos resolver problemas en el exterior”.⁷⁹ Así pues, la participación de México en actividades internacionales tuvo límites claros respecto a las OMP.

En el ámbito regional, destaca la participación de México en el Grupo de Río, en el que ocupó la Secretaría Pro Témpace entre 2008 y 2010. Al recibir la Secretaría, el gobierno mexicano enumeró sus objetivos: favorecer el diálogo y procurar los consensos, consolidar al grupo como interlocutor con otros actores internacionales, fortalecer la convergencia de las posiciones latinoamericanas en foros internacionales, fomentar, con base en el interés político, los temas de interés regional, y propiciar la convergencia de los procesos subregionales de integración.⁸⁰ Hubo dos cumbres especialmente importantes durante el periodo: la Cumbre de Santo Domingo, en marzo de 2008, cuando México recibió de la República Dominicana la Secretaría Pro Témpace, y la Cumbre Extraordinaria de Salvador de Bahía en diciembre de 2008. En la primera se logró el diálogo entre Colombia y Ecuador, después de que el primer país atacara militarmente el territorio del segundo, donde había un campo de entrenamiento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC. En la “Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río sobre los Acontecimientos Recientes entre Ecuador y Colombia” se reiteró la validez de los principios del derecho internacional pertinentes al caso y se incluyeron los puntos de

⁷⁸ México, Secretaría de Relaciones Exteriores, *Quinto Informe de Labores*, loc. cit., p. 106.

⁷⁹ México, Presidencia de la República, entrevistas, Leonardo Curzio, Enfoque la emisión, 3 de septiembre de 2008, <http://www.presidencia.gob.mx/prensa/entrevistas/?contenido=38363&imprimir=true>

⁸⁰ México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Grupo de Río, “México. Secretaría Pro Témpace”, 2009, pp. 1-2, en http://www.sre.gob.mx/grio_sptmexico

acuerdo entre los dos países.⁸¹ En la Cumbre Extraordinaria de Salvador, Bahía, Cuba participó por primera vez como miembro de pleno derecho del grupo.

El G20 cobró importancia por la crisis financiera de 2008-2009. Calderón participó en las reuniones de Washington, D. C., en noviembre de 2008 y Londres, en abril de 2009, cuyo propósito fue instrumentar una respuesta colectiva a la crisis global. Sin embargo, el suceso más importante para México fue desde luego la Cumbre de Los Cabos en junio de 2012. En esa ocasión se suscribió el Plan de Acción de Los Cabos para el Crecimiento y el Empleo que pretende dinamizar las economías de los países miembros y fortalecer el crecimiento a mediano plazo, entre otras cosas. El presidente Calderón también identificó como logros de la Cumbre el incremento de los recursos del Fondo Monetario Internacional en 450 000 millones de dólares, por lo que se duplicó su capacidad de apoyo y préstamo; el respaldo a los principios del libre mercado y el rechazo al proteccionismo; el avance en un marco regulatorio para tener un sistema financiero más seguro; la incorporación del tema de la inclusión financiera; y la discusión de los asuntos de la seguridad alimentaria y el medio ambiente.⁸²

Finalmente, no puede dejar de mencionarse la llamada COP16: del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2011 tuvieron lugar en Cancún la 16 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP16) y la Sexta Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP6). La SRE reconoció que las negociaciones habían sido difíciles pues había posiciones muy divergentes y en casos irreconciliables. Los Acuerdos de Cancún, sin embargo, lograron recuperar la confianza en las instituciones multilaterales, reencauzar las negociaciones, fortalecer la acción colectiva para hacer frente al cambio climático y definir la agenda de cambio climático para los próximos años.⁸³

¿Qué tan importante fue la actividad multilateral para la política exterior o para los “intereses nacionales”? Esta pregunta mantiene su vigencia en tanto podría pensarse que los temas tratados en el ámbito multilateral no responden a intereses inmediatos de México, la posición oficial no obstante. Aunque la Organización de las Naciones Unidas es la institución internacional más conocida por los mexicanos,⁸⁴ la participación de México

⁸¹ *Ibid.*, p. 5.

⁸² Conferencia de prensa ofrecida a medios de comunicación, <http://www.g20mexico.org/index.php/es/discursos/461-el-presidente-calderon-en-la-conferencia-de-prensa-ofrecida-a-medios-de-comunicación>, consultada el 11 de julio de 2012.

⁸³ México, Secretaría de Relaciones Exteriores, *Quinto Informe de Labores*, 2011, p. 90, <http://www.sre.gob.mx>

⁸⁴ Guadalupe González González, Jorge A. Schiavon, David Crow y Gerardo Maldonado,

en el Consejo de Seguridad fue prácticamente inadvertida por la opinión pública. Y lo mismo podría decirse de la actividad de México en el Grupo de Río. Los casos del G20 y la COP16 fueron más visibles, pues México fue sede de sus reuniones. Así pues, ¿valió la pena la actividad de México en todas esas instancias? La respuesta negativa reiteraría que en ningún caso se trataron asuntos directamente relacionados con los intereses de México como podría ser la migración, por ejemplo. La respuesta positiva destacaría, sin embargo, que la acción multilateral es parte de cualquier política exterior y que emprenderla ayudó a México a tener esa presencia internacional que tanto se resalta en el PND, el programa sectorial de Relaciones Exteriores y los informes de labores de la SRE. De esta manera, se contribuyó a la diversificación de las relaciones internacionales de México y a la “construcción del orden internacional”, y se le dio a México el lugar que debe ocupar en el sistema internacional (con límites pues México finalmente no participó en las OMP). Hay, entonces, cierta congruencia entre lo que plantean los documentos expuestos en la primera parte del artículo y la actividad realizada en el ámbito multilateral. El beneficio al país podría entenderse de manera indirecta, al fortalecer la presencia de México en el sistema internacional.

CONCLUSIONES

A partir de los ejemplos aquí presentados se puede concluir que hubo, en gran medida, congruencia entre los objetivos propuestos y las acciones de política exterior durante el gobierno de Calderón. Pero la pregunta interesante quizá no es si hubo esa congruencia o no, sino si esos objetivos y las iniciativas de política exterior respondieron exitosamente a los intereses de México. Puede argüirse, por un lado, que algunas de las metas planteadas desde el inicio del sexenio –o casi todas– son sumamente ambiguas: tener el peso que corresponde a México en el sistema internacional, colaborar en la construcción del orden mundial, contribuir al desarrollo nacional, etcétera. Así pues, casi cualquier política exterior pudo haber satisfecho esos intereses. Por otro lado, cabe cuestionarse si las iniciativas de política exterior que sí se implementaron respondieron a los intereses de México y si fueron exitosas o no. Como se vio, la Iniciativa Mérida, que no fue un objetivo inicial de política exterior, respondió claramente a un problema definido: el crimen organizado. La pregunta que deberá responderse en el futuro es si

se trató de la estrategia atinada o no. Por el momento, todo parece indicar que no, aunque la política exterior haya cumplido con lo que le tocaba. En el caso de las relaciones con América Latina y la actividad multilateral, una posición crítica indicaría que México no tenía ninguna necesidad de mejorar las relaciones con Cuba, de intervenir en el caso del golpe de Estado en Honduras, de convocar a la Cumbre de la Unidad para formar la CELAC, de tener un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad, de participar en el Grupo de Río o de ser sede de las reuniones del G20 y la COP16. Para contrarrestar esa visión deben considerarse los objetivos específicos para cada una de estas acciones, que ya se presentaron en este trabajo. Puede añadirse, únicamente, la idea de que la política exterior tiene también una lógica propia que indica qué es lo que hay que hacer. Los temas que se tratan en el Consejo de Seguridad, por ejemplo, pueden no estar relacionados directamente con la situación del país, pero son temas finalmente de la política exterior; es decir, la política exterior es un fin más que un medio. En los casos de la COP16 y del G20, los asuntos que allí se tratan sí tienen consecuencias para el país aunque el éxito de sus gestiones no dependa únicamente de lo que haga México.

Este trabajo ha presentado un número reducido de ejemplos de política exterior por lo que no es posible llegar a una conclusión general sobre el desempeño de esa política durante el gobierno de Calderón. Baste decir que, en efecto, no hubo un gran diseño de política exterior pero sí algunos lineamientos generales. En algunos casos, tal como se verá en el resto de los artículos de este número, las acciones fueron congruentes con los postulados generales; en otros no. El éxito de esas acciones, sin embargo, deberá evaluarse casuísticamente.

BIBLIOGRAFÍA

- Calderón, Felipe, “El reto de México”, septiembre de 2005, http://lupaciudadana.com.mx/SACS/Xstatic/diarios_campana/espanol/Documento.aspx?c=PAN
- , “Entrevista del Presidente Felipe Calderón con Joaquín López Dóriga sobre la influenza H1N1”, jueves 7 de mayo de 2009, <http://www.presidencia.gob.mx/prensa/entrevistas/?contenido=44806>
- Castañeda, Jorge G., “Los ejes de la política exterior de México”, *Nexos*, vol. 23, núm. 288, diciembre de 2001.
- , “Política exterior y cambio democrático”, *Reforma.com*, 12 de julio de 2002, <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoArtCom.aspx>

- Castro, Fidel, "Lo que pasó por mi mente", 1 de mayo de 2009, <http://www.granma.cubaweb.cu/secciones/ref-fidel/art141.htm>
- , "Otra noticia que estremeció al mundo", 14 de mayo de 2009, <http://granma.cubaweb.cu/secciones/ref-fidel/art141/html>
- Chabat, Jorge, "Drug Trafficking and United States-Mexico Relations", en Paul Kenney, Mónica Serrano y Arturo Sotomayor (eds.), *Mexico's Security Failure: Collapse into Criminal Violence*, Nueva York, Routledge, 2012.
- , "La Iniciativa Mérida y la relación México-Estados Unidos: en busca de la confianza perdida", en Rafael Velázquez Flores y Juan Pablo Prado Lallande (coords.), *La Iniciativa Mérida: ¿nuevo paradigma de cooperación entre México y Estados Unidos en seguridad?*, México, UNAM / Universidad Autónoma de Puebla, 2009.
- , "La respuesta del gobierno de Felipe Calderón al desafío del narcotráfico: entre lo malo y lo peor", en Arturo Alvarado y Mónica Serrano (coords.), *Los grandes problemas de México. Seguridad nacional y seguridad interior*, México, El Colegio de México, 2012.
- Covarrubias Velasco, Ana, "Cambio de siglo: la política exterior de la apertura económica y política", en Blanca Torres (coord.), *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, México, El Colegio de México, 2010, tomo 9.
- Espinosa Cantellano, Patricia, "La política exterior del México democrático: análisis de la renovada presencia mexicana en América Latina y el Caribe", en Blanca Torres y Gustavo Vega (coords.), *Los grandes problemas de México. Relaciones Internacionales*, México, El Colegio de México, 2010, tomo 12.
- Estados Unidos de América, Departamento de Estado, "The Merida Initiative", <http://www.state.gov/j/inl/rls/fs/122397.htm>
- Freeman, Laurie, "Déjà vu. La política antidrogas en la relación México-Estados Unidos", *Foreign Affairs en español*, vol. 8, núm. 1, 2008.
- Gómez Robledo Verduzco, Juan Manuel, "México en el Consejo de Seguridad", *El Universal*, 2 de junio de 2012, <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/48568.html>
- , "México en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Un balance a la mitad del camino", *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 10, núm. 2, 2012.
- González González, Guadalupe, Jorge A. Schiavon, David Crow y Gerardo Maldonado, *Las Américas y el mundo 2010-2011. Opinión pública y política exterior en Brasil, Colombia, Ecuador, México y Perú*, México, CIDE, 2011.
- González Saiffe, Fernando, "México en el Consejo de Seguridad", *El Universal*, 8 de agosto de 2012, <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/49399.html>
- Guajardo Soto, Guillermo, "Viejos puentes y nuevos acervos. La relación de México con América Latina y el Caribe durante el sexenio de Vicente Fox", *Foro Internacional*, vol. 48, núms. 1-2, enero-junio de 2008.
- Lucatello, Simone, "Cooperación mexicana bilateral frente a la cooperación multilateral en materia de seguridad: los retos para México en la Iniciativa Mérida", en Rafael Velázquez Flores y Juan Pablo Prado Lallande (coords.), *La Iniciativa Mérida: ¿Nuevo paradigma de cooperación entre México y Estados Unidos en seguridad?*, México, UNAM / Universidad Autónoma de Puebla, 2009.

- México, Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo*, <http://pnd.presidencia.gob.mx>
- México, Secretaría de Relaciones Exteriores, “Declaración de los jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río a favor de la restitución del orden constitucional, el estado de derecho y las autoridades legalmente constituidas, en la República de Honduras”, Comunicado 171, 29 de junio de 2009, http://www.sre.gob.mx/csocia/contenido/comunicados/jun/cp_171.html
- , “Declaración del Grupo de Río en respaldo de la institucionalidad democrática en Honduras”, Comunicado 168, 28 de junio de 2009, http://www.sre.gob.mx/csocia/contenido/comunicados/2009/jun/cp_168.html
- , “Informe de Labores”, <http://www.sre.gob.mx/index.php/informe-de-labores>
- , “Iniciativa Mérida: avances registrados entre octubre y diciembre de 2009”, <http://www.iniciativamerida.gob.mx/pdf/Avances-IM-oct-dic-20092b.pdf>
- , “Iniciativa Mérida: un nuevo paradigma de cooperación en materia de seguridad”, http://www.iniciativamerida.gob.mx/pdf/declaracion_conjunta_Iniciativa_Merida.esp.pdf
- , “México hace un llamado al Gobierno de Cuba a realizar las acciones necesarias para proteger la salud y la dignidad de todos sus prisioneros”, lunes 15 de marzo, comunicado núm. 074, México, http://www.sre.gob.mx/csocia/contenido/comunicados/2010/mar/cp_074.html
- , Grupo de Río, “México. Secretaría Pro Tempore”, 2009, http://www.sre.gob.mx/giro_sptmexico
- , “Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012”, <http://www.sre.gob.mx/prosec/prosectsre.pdf>
- Palacios, Marco y Mónica Serrano, “Colombia y México: las violencias del narcotráfico”, en Arturo Alvarado y Mónica Serrano (coords.), *Los grandes problemas de México. Seguridad nacional y seguridad interior*, México, El Colegio de México, 2010, tomo 15.
- Partido Acción Nacional, “Plataforma electoral 2006”, <http://www.plataforma2006.pan.org.mx>
- Prado Lallande, Juan Pablo, “Iniciativa Mérida: ¿Nuevo paradigma de cooperación entre México y Estados Unidos en materia de seguridad?”, en Rafael Velázquez Flores y Juan Pablo Prado Lallande (coords.), *La Iniciativa Mérida: ¿Nuevo paradigma de cooperación entre México y Estados Unidos en seguridad?*, México, UNAM / Universidad Autónoma de Puebla, 2009.
- Rico Ferrat, Carlos, “La Iniciativa Mérida y el combate nacional al crimen organizado”, *Foreign Affairs en español*, vol. 8, núm. 1, enero-marzo de 2008.
- Saldierna, Georgina, Andrea Becerril y Víctor Ballinas, “Zelaya califica de tibia la posición de EU ante el golpe”, *La Jornada*, 6 de agosto de 2009, <http://www.jornada.unam.mx/2009/08/06/index.php?section=?politica&article=003nlpol>
- Serrano, Mónica, “El problema del narcotráfico en México: una perspectiva latinoamericana”, en Blanca Torres y Gustavo Vega (coords.), *Los grandes problemas de México*, tomo 12: *Relaciones Internacionales*, México, El Colegio de México, 2010.

Tello Díaz, Carlos, “Jorge G. Castañeda: todo lo que cambió”, *Arcana*, núm. 8, diciembre de 2001.

Velázquez Flores, Rafael y Jorge Schiavon, “La Iniciativa Mérida en el marco de la política exterior de Felipe Calderón y la relación México-Estados Unidos”, en Rafael Velázquez Flores y Juan Pablo Prado Lallande (coords.), *La Iniciativa Mérida: ¿Nuevo paradigma de cooperación entre México y Estados Unidos en seguridad?*, México, UNAM / Universidad Autónoma de Puebla, 2009.

Wolf, Sonja, “La guerra de México contra el narcotráfico y la Iniciativa Mérida: piedras angulares en la búsqueda de la legitimidad”, *Foro Internacional*, vol. 51, núm. 4, octubre-diciembre de 2011.

Prensa

La Jornada

Reforma

El Universal